

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Primero, Segundo y Tercero (enero-sep)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
19	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
19	3	15.8%	12	4

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
15	3	20%	12	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Mpach



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

† Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
1	11	0

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1	1	Designación del nuevo Enlace de Administración de Riesgos e Informarlos al Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT)	100%
2	2	Elaborar y aprobar calendario de reuniones Ordinarios del COCODIT	100%
3	3	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (Sustantivos y Administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control	75%
4	4	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función del Acuerdo.	75%
5	6	Evaluar los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.	75%
6	8	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCIL.	75%
7	9	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo	75%
8	11	Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	75%
9	13	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación.	75%
10	14	Formalizar un programa de capacitación para el personal, mencionando los temas incluidos los de ética e integridad, control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas,	75%

Marta



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre*
		subsídios o fondos federales.	
11	15	Concluir la elaboración del Manual de Organización y publicarlo en el "Periódico Oficial el Estado de Colima"	80%
12	16	Atender las recomendaciones de la evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2017-2018 (Evaluación del desempeño)	75%
13	17	Evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2019 (Evaluación del desempeño)	30%
14	18	A través de la aplicación a una muestra de alumnos de los tres planteles de la Encuesta "medición del Nivel de la Calidad Institucional" (e-MESCI) para medir el nivel de satisfacción de los alumnos de los planteles CONALEP en relación con los servicios.	100%
15	19	Seguimiento al mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	75%

* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Morales



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Derivado de la contingencia sanitaria por el SARS COV-2 (COVID-19), el 14 de marzo se publicó en el DOF el Acuerdo número 02/03/20 por el que suspenden las clases en escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública entre ellas las del tipo Medio Superior, como medida preventiva y sancionada por el Consejo de Salubridad General.

Asimismo, el 18 de marzo del presente año, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN EL ESTADO DE COLIMA, por lo anterior, a partir del 17 de marzo se suspendieron las labores y actividades académicas presenciales en los centros educativos del CONALEP, implementando estrategias y acciones virtuales y a distancia para continuar con las acciones de mejora, sin embargo, no fue posible llevar a cabo las sesiones ordinarias programadas en abril y julio del COCODIT, atendiendo las medidas preventivas establecidas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, informando a la Contraloría General del Estado mediante oficio con referencia **D.E. 0295/2020**, obteniendo respuesta favorable e indicación de la misma para presentar de manera acumulada el informe de los tres trimestres, mediante oficio **CG/DOICV-1296-2020**.

A.M. 15.- Manual de Organización: Se pretendía concluir para el mes de junio la elaboración del Manual de Organización, sin embargo, no se pudo avanzar como se esperaba, y se cuenta con evidencia de que el 30 de julio del año en curso, se envió a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Calidad de la Gestión Pública de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el último avance/proyecto que se estuvo trabajando del MO, para su revisión y emisión de comentarios.

Hasta que sea autorizada la versión final por ese departamento que coordina la elaboración de los manuales de organización, se someterá a autorización de la Junta Directiva para su posterior publicación en el periódico oficial del Estado.

A.M.17.- Evaluación al desempeño 2019: el contrato se firmó con fecha 26 de septiembre 2020 con las siguientes etapas del plan de trabajo:

Actividad	Fecha tentativa
Entrega de los formatos de captación	28 de septiembre al 02 de octubre 2020
Recopilación de la información	05 al 16 de octubre 2020
Revisión de consistencia de la información	19 al 23 octubre 2020
Solicitud de aclaración	26 al 27 de octubre 2020
Entrega de respuesta a aclaraciones	28 al 30 de octubre 2020
Realización de informe preliminar	03 al 16 de noviembre 2020
Entrevista entre los responsables del fondo	17 al 19 de noviembre 2020
Sistematización de la información	23 al 25 noviembre 2020
Elaboración del informe final	26 de noviembre al 01 de diciembre 2020

c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control

La incorporación de un modelo de Control Interno en la institución, ha permitido fortalecer el seguimiento a cada una de las metas de los indicadores, que contribuye a cumplir con nuestros objetivos institucionales, estableciendo acciones de mejora para alcanzar los resultados programados y contribuyendo a enfrentar las condiciones de la contingencia sanitaria mencionada.

Made


Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Interno:

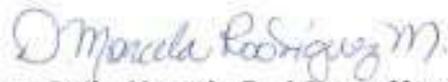
Colima, Col, a 16 de octubre de 2020.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



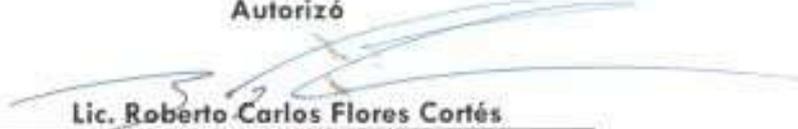
Ing. Jaime Virgen Ramírez
Enlace Administrativo Estatal

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



Ing. Delia Marcela Rodríguez Moreno
Jefe de Proyecto de Capacitación

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Lic. Roberto Carlos Flores Cortés

Director Estatal del CONALEP en Colima